

Urge hacer rentable el minifundio: Ramírez (El Financiero 03/03/10)

Urge hacer rentable el minifundio: Ramírez (El Financiero 03/03/10) Héctor A. Chávez Maya Miércoles, 3 de marzo de 2010 La organización de empresas sociales generaría empleo e ingresos. - MINIFUNDIO RENTABLE, RETO Heladio Ramírez López, presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, dijo que es necesario lograr el desarrollo económico del minifundio, las tierras de uso común de ejidos y comunidades, a través del fomento a la organización productiva y la inversión para generar fuentes de empleo e ingreso remunerador, con el uso sustentable de los recursos naturales. Consideró que el minifundio constituye el más desafiante problema estructural del campo mexicano, no sólo porque en su pequeña superficie de temporal, de menos de cinco hectáreas, se hacen inviables la agricultura y la ganadería debido a sus elevados costos de producción, sino porque los campesinos no son sujetos de crédito por parte de las instituciones financieras, no cuentan con obras de infraestructura de riesgo, ni pueden comprar maquinaria, por lo que no alcanzan la retribución mínima para satisfacer sus necesidades familiares. En entrevista informó que actualmente en la geografía campesina dos de cada tres personas son pobres, y de su población de casi 25 millones, 40.8 por ciento sufre pobreza alimentaria. Mientras en 1991 el 66.3 por ciento de las unidades de producción agrícola tenían menos de cinco hectáreas, en 2007 esta cifra se elevó a 72.6. Por ello con esa ley se pretende hacer económicamente viable y rentable el minifundio, mediante la creación y la organización de empresas sociales, que además generarían empleo e ingresos para reducir la pobreza rural, a través de incrementar la producción y la productividad de la economía campesina, así como promover inversiones públicas y privadas en proyectos integradores de la economía regional. Recurso desaprovechado Refirió que en el país alrededor de 70 millones de hectáreas constituyen las tierras de uso común que prácticamente están desaprovechadas. Se pretende que dependencias como la Sagarpa participen definiendo y ejecutando esta ley, a fin de fomentar la organización y capacitación integral para lograr mejorar sus procesos productivos, gerenciales y comerciales. En la iniciativa se propone que la Sagarpa establezca un fondo de apoyo para el acopio, transformación y comercialización de la producción excedente de traspato, y que en la comercialización de su producción se dé prioridad al abasto social de alimentos de los sectores vulnerables de la población.